



Por primera vez el Estado Nacional y de la Provincia de Buenos Aires hacen un acto de reparación simbólica por habersele negado el acceso a un aborto legal a una joven con discapacidad que quedó embarazada producto de una violación. Este acto representa un paso más hacia una justicia para las mujeres.

Por ello, Invitamos a las organizaciones de Derechos Humanos, sociales, de mujeres, a la Campaña por el derecho al aborto legal, a funcionarios y al público en general, al **ACTO DE REPARACION PUBLICA** a la joven y su familia, que se desarrollará el **11 de diciembre a las 17 horas en el Salón Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, en calle 53 entre 8 y 9 de La Plata.**

Recordaremos con esto que el 29 de marzo de 2011 el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas dictaminó (Comunicación N° 1608/2007), entre otras medidas, que el Estado debía reconocer su responsabilidad por negarle el acceso a un aborto legal, a la vez que determinó reparaciones económicas a la joven y su familia, así como garantizar medidas, a través de políticas públicas, para que no se repitan situaciones similares.

Con el acto al que estamos invitando, el Estado reconocerá su responsabilidad en las dificultades y los sufrimientos que debieron enfrentar LMR y su familia a causa del no cumplimiento de sus propias leyes, en este caso sobre abortos no punibles. Contará con la presencia de autoridades de la Nación y la Provincia de Buenos Aires, además de la joven, su familia y las organizaciones que la acompañaron en el proceso de la demanda.